



## LOS ARGUMENTOS DEL RELATIVISMO

**Baltasar Fernández-Ramírez**

Universidad de Almería

### Absolutistas y relativistas

Entendemos por absolutismo una posición conceptual que defiende la existencia de una realidad externa e independiente del individuo (absolutismo ontológico), así como la posibilidad de conocerla (absolutismo epistemológico) y de fijar unos axiomas o conceptos absolutos y trascendentes que sirvan como base para el desarrollo de un conocimiento verdadero. El absolutismo es una posición racionalista radical que busca fundamentos para el conocimiento en la argumentación racional, pero preferimos no utilizar aquí la denominación de “racionalismo”, para no confundirnos con la teoría racional de la toma de decisiones<sup>1</sup>. El absolutismo se concreta en tres supuestos:

- a) *Universalismo*: existen características del objeto y del conocimiento que son válidas en todos los lugares, todos los momentos y todos los contextos (leyes eternas).
- b) *Objetivismo*: existen conocimientos, creencias, valores o existencias independientes de cualquier punto de vista particular.
- c) *Fundacionalismo*: existen unas bases últimas sobre las que se asienta todo lo que se puede afirmar (conocer) o todo lo que puede existir.

La aceptación de una posición relativista radical niega por completo la validez de estas posibilidades, así como de todo absolutismo epistemológico, ontológico o ético. Nociones como trascendencia, verdad o axioma ya resultan extrañas para quien entiende que todo el conocimiento humano es, en primer término (y a veces, sólo hay ese primer término) una construcción social que sólo se comprende en un análisis sociohistórico de sus condiciones de producción, para quien entiende que cualquier pretensión de absoluto sólo es un derivado de una tradición enraizada en la teología (una cuestión de fe) o un reflejo de la vanidad humana, la soberbia

---

<sup>1</sup> En un trabajo anterior, he tratado de refutar la teoría racional de la toma de decisiones en el caso de la evaluación de programas de intervención social, siguiendo críticas recurrentes en la literatura sobre las dificultades para la planificación racional y el carácter construccionista de los criterios empleados en la evaluación (Fernández-Ramírez, 2009).

del científico erigido a sí mismo como el sumo sacerdote de la religión laica<sup>2</sup>. El propio concepto de axioma, a pesar de su utilidad para la estructuración de cualquier propuesta teórica, resulta demasiado sospechoso por el riesgo de convertirse en un intocable que desafía la libertad y la actitud crítica del pensamiento.

En términos prácticos, el relativismo radical niega validez a todos los métodos y paradigmas que no asumen de manera efectiva una perspectiva construccionista, y que no asumen la necesidad de aplicar sobre sí mismos los postulados que se predicán desde esta misma posición<sup>3</sup>. La discusión no es sencilla, puesto que no suelen hacerse explícitos los términos, en parte por la propia ignorancia de muchos investigadores (la mayoría carecemos de una formación especializada en lógica y epistemología), que dan por sentados conocimientos y prácticas aprendidas en su juventud académica, y que nunca han realizado el esfuerzo de revisarlos y confrontarlos con el pensamiento social y las discusiones epistemológicas contemporáneas. Así, se pide constantemente a los críticos (postmodernistas, construccionistas, relativistas, cualitativistas, etc.) que expliciten sus fundamentos epistemológicos, sin que muchos de los colegas que se adscriben a la corriente principal de nuestras ciencias sean apenas capaces de exponer y defender los principios que fundamentan su práctica. Lucha desigual, en la que muchos se aferran con suficiencia a argumentos olvidados tiempo ha, y desprecian la crítica por ignorancia, cuando deberían sentirse obligados a conocerla y contraargumentarla, si es que quieren seguir en la posición que han asumido<sup>4</sup>.

En el libro comentado aquí, el profesor Ibáñez dedica un importante número de páginas a exponer las discusiones en torno al debate realismo-relativismo, recurrente en el pensamiento social occidental desde que el giro lingüístico (Íñiguez, 2003) y el posmodernismo han situado a la metáfora por encima del concepto (Derrida), la palabra sobre la cosa (Gadamer), la narración sobre la descripción (Harré), y al diálogo como legitimación de la ciencia más allá de los mitos modernistas de la ilustración y el progreso (Lyotard). Fiel desarrollo de lo que ofrece desde el título (municiones para disidentes), Ibáñez concentra y resume los argumentos con los que se teje la polémica. Me permitiré extractarlos y comentarlos del mejor modo que pueda para dar estructura y sentido al texto que aquí entrego al lector.

Vayan por delante mis disculpas si no logro extraer o comentar con el acierto y claridad necesarias los argumentos del profesor Ibáñez. Aunque el libro se presta a una lectura relativamente fácil, ni las discusiones ni sus implicaciones son sencillas, y han ocasionado quebraderos de cabeza a los más ilustres filósofos de nuestra tradición desde la antigüedad griega. Algunos textos filosóficos son excepcionalmente crípticos y usan de un lenguaje muy especializado. Como profesor de Psicología social, entiendo que es nuestra obligación conocer estos debates y tratar de derivar implicaciones para nuestro trabajo teórico y profesional, aunque mi falta de especialización me haga a veces dar por sutiles algunos pensamientos y ocurrencias propias expresadas con ingenuidad. Disculpe nuestro querido lector si así los juzga, y vaya a los textos originales para comprobar que la ingenuidad torna fácilmente en pensamientos densos y alambicados.

---

<sup>2</sup> Me tienta hacer uso retórico de expresiones bíblicas, al modo en que Nietzsche anuncia la nueva era del superhombre y la voluntad de poder (“en verdad, os digo que habrá un tiempo...”). Gracias a dios, nuestra joven cultura vanguardista y postmoderna es suficientemente irreverente y distópica para poner en evidencia por sí sola la vacuidad de los grandes conceptos. Basta ser un hijo de nuestro tiempo para entenderlo.

<sup>3</sup> Aplicando el principio de simetría generalizada (Callon, 1986; Domènech y Tirado, 1998), no es aceptable predicar un conjunto de supuestos y tesis sobre el cambio social, por ejemplo, sin llevar hasta sus últimas consecuencias estas prédicas sobre el propio conocimiento que las genera. También nuestros procedimientos, métodos y conceptos científicos son producidos en dinámicas de construcción social y deben ser observados y valorados del mismo modo.

<sup>4</sup> Pido disculpas por realizar afirmaciones tan categóricas antes incluso de intentar argumentarlas, pero después de haber leído los argumentos esgrimidos por Bloor (1976), por ejemplo, los de Edawds, Ashmore y Potter (1995), o los que reúne y comenta el profesor Ibáñez, suficientes y aplastantes en sus conclusiones, lo realmente extraño es que siga habiendo colegas que se aferran a un realismo defendido en términos absolutos. Evidentemente, también muchos colegas absolutistas son dignos de nuestra admiración por su notable agudeza y erudición; no así sus afirmaciones en el tema que nos ocupa.

## Los argumentos del relativismo

De manera resumida, pues, a partir de la exposición del profesor Ibáñez, mencionaré algunos argumentos que los absolutistas (realistas) utilizan para criticar las posiciones relativistas, y apuntaré algunos contraargumentos para darles respuesta.

*1. Quieren que demos demos la validez del relativismo desde dentro de los supuestos que definen las posiciones o el juego de lenguaje absolutistas.*

Responder a este requerimiento supone aceptar que estos supuestos son válidos, lo cual condena al fracaso y la contradicción cualquier intento de argumentación relativista. Coger el guante en este modo de plantear el litigio se traduce en el error de quedarse a medias, de rechazar una posición axiomática y luego pretender legitimarse a través de ella. Es el caso de muchos colegas que se adscriben a posiciones cualitativas o que se definen como etnógrafos, pero se mantienen dentro de posiciones tradicionales de la ciencia. Reconocen el carácter construido de los resultados de la investigación, como producto de la interacción entre el investigador y lo investigado, pero aceptan que se interprete dentro de la lógica del sesgo, como una limitación que debe soslayarse para alcanzar el verdadero objetivo del conocimiento objetivo y libre de sesgos. Se esfuerzan de este modo por encajar el relativismo dentro del esquema axiomático de la ciencia tradicional, en el cual el relativismo no tiene cabida. Comparten, pues, el requisito de la validez basada en los criterios de objetividad y fiabilidad: el investigador construye el producto del estudio en su interacción, pero debe luego olvidarlo para recrear un discurso de objetividad y verdad sobre el supuesto hecho que intenta describir. No extraña que estos colegas nuestros se exijan a sí mismos una constante reflexión sobre el valor comparado de sus métodos respecto de los métodos experimentales y las técnicas de recogida de información cuantitativa, y se respire en su discurso cierto aire de disculpa por no poder equipararse por completo con sus *hermanos mayores* en la ciencia<sup>5</sup>.

Llevado hasta sus consecuencias últimas, el relativismo cuestiona los axiomas de la ciencia positivista (el concepto de verdad, los criterios de validez, el valor de la matemática, etc.), y es radicalmente absurdo proponer que los términos del debate ignoren este hecho. El único debate posible es axiomático, en torno a cuáles son los axiomas y las operaciones válidas para una ciencia contemporánea. No podemos pretender demostrar ser mejores que los absolutistas en su propio terreno (el cual niega nuestras posiciones), del mismo modo que los absolutistas no pueden pretender demostrar ser mejores que los relativistas en nuestro terreno (el cual niega sus posiciones).

Rechacemos, por tanto, que la discusión se establezca en los términos que proponen los absolutistas para estructurar su defensa. Antes bien, requiramos de ellos que defiendan, si pueden, cuáles son los valores o axiomas absolutos que sostienen su perspectiva; caerán en la contradicción o el error flagrante. Muchos colegas, por ejemplo, siguen utilizando modelos lineales simples de causación ( $A \rightarrow B$ ) o una versión simple de la teoría de sistemas (cerrado, homeostático, equilibrado), planteamientos que han sido rebatidos sobradamente por los teóricos del caos (Munné, 2007, por ejemplo). Que intenten nuestros colegas definir conceptos como personalidad, inteligencia, actitud o valores, y comprobaremos cómo no encontramos sino un marasmo de posibilidades, contradicciones, simplificaciones y asunciones tácitas. Todos los conceptos básicos de nuestras ciencias sociales están sometidos a inacabable discusión entre nosotros mismos, no hay axioma, concepto o teorema que pueda alzarse sobre los demás con un carácter absoluto. Al contrario, las

---

<sup>5</sup> Es un caso claro de asimetría, por otra parte, puesto que aceptan postulados relativistas para su objeto de estudio, pero no los aplican del mismo modo sobre su quehacer científico en cuanto actividad social sometida a las mismas consideraciones construccionistas y relativistas.

cepto o teorema que pueda alzarse sobre los demás con un carácter absoluto. Al contrario, las discusiones obligan a la cautela y la duda ante la dificultad para definir las bases de nuestro pensamiento teórico.

El pensamiento racional (post)positivista, característico de la corriente principal de nuestras ciencias, está en entredicho desde hace demasiado tiempo, y tenemos ejemplos de autores señeros que reconocen sus errores con humildad intelectual (Campbell, 1984, es un magnífico ejemplo, pero también podemos comparar al Cronbach de los años cincuenta, el de la puntuación  $\alpha$ , con el de los años ochenta, el de la evaluación como teoría política –Cronbach y asoc., 1980). Son nuestros adversarios absolutistas quienes tienen la obligación de responder, de aceptar las críticas con un espíritu abierto, e intentar contestarlas y modificar su pensamiento y procedimientos para salvar sus propios muebles. Para mí, es reconfortante comprobar cómo el esfuerzo de argumentación relativista está sobradamente realizado por autores contemporáneos de indudable peso intelectual, cuyo trabajo está al alcance de cualquiera en las librerías especializadas. Falta que los otros asuman las críticas y les den respuesta.

### *2. Los absolutistas reducen el mundo a la cuestión del conocimiento, desde la cual se define el criterio de lo que es verdadero, despreciando u obviando la cuestión ético-política.*

La experiencia humana (y no humana) es compleja y multifacética, incluyendo el conocimiento, por supuesto, pero también la ética (qué es lo bueno y qué es lo malo), la política (decisiones, estrategias, retórica, poder) o la estética (el arte, la emoción). Creer que toda experiencia puede ser “descrita” de un modo correcto o válido, es caer en un reduccionismo que les quita su significado, dando preeminencia al modo de conocimiento sobre todos los demás. En Psicología, por ejemplo, lo cognitivo se ha impuesto ya durante décadas sobre aspectos afectivos, motivacionales o conductuales, hasta derivar en un reduccionismo abierto, según el cual, toda la psicología es explicada en virtud de factores o procesos cognitivos (según se conoce, es decir, según se percibe y se comprende el objeto o la situación, así se reacciona, se siente, se valora, etc.). Los manuales de Psicología están llenos de ejemplos.

No aceptemos que el debate del relativismo se reduzca a la cuestión epistemológica, pues el absolutismo tiene poco que aportar en los otros terrenos, los cuales elude sin disimulo (una ciencia del *ser*, no del *deber ser*; la ciencia no es responsable de los usos que se hagan con los conocimientos científicos, etc.).

El argumento encuentra una importante dificultad añadida también en el campo de la intervención social. Muchos colegas suelen asumir que basta una buena teoría para resolver un problema social, y que las dificultades se deben a que el conocimiento disponible es insuficiente. Sin embargo, carecemos en todos los casos de seguridad absoluta sobre las consecuencias prácticas de cada intervención, de tal modo que la utilidad de la teoría es algo que está siempre por demostrar, mientras que debemos asumir el riesgo de equivocarnos y de que nuestra intervención tenga consecuencias no deseadas (Torregrosa, 1996). El riesgo es una cuestión ética sobre la que deberíamos discutir. Más aún cuando sabemos por la teoría de los impactos del programa, que toda intervención está condenada a tener más efectos de los previstos y a encontrar consecuencias no deseadas y no esperadas (Reboloso, Fernández-Ramírez y Cantón, 2005, 2008). El impacto de la intervención tiene características caóticas y emergentes (Portugali, 1999), de las que nuestras hipótesis teóricas no pueden dar cuenta, y que comprometen la ética de toda intervención.

### *3. El principio fundacionalista y la idea de las leyes científicas establecen conocimientos inmutables ajenos a la crítica.*

El mero ideal de inmutabilidad del conocimiento y de sus axiomas contradice la duda como método de conocimiento y la libertad de pensamiento, bastiones de la intelectualidad occidental. El absolutismo tiende a un totalitarismo que silencia, repudia públicamente o niega la posibilidad de crítica. Es cierto que las versiones falsacionistas se fundamentan en una idea de revisión continua del conocimiento, pero aún muchos defienden

la existencia de leyes y principios absolutos (la velocidad de la luz, los modelos matemáticos, por ejemplo). Con digna modestia intelectual, el falsacionismo promueve la duda como método, en la seguridad de que nunca podremos verificar por completo ninguna hipótesis, siendo más apropiado rechazar cuanto antes los errores que empeñarnos en su defensa. No obstante, la práctica falsacionista no está fuera de sospecha, por ejemplo entre los psicólogos que asientan su investigación en el contraste de hipótesis. Las intenciones del investigador siguen siendo demostrar el valor de su teoría, y la falacia de la hipótesis nula se queda en un mero formalismo retórico difícilmente creíble (Ibáñez, 1990). Es sintomático el modo en que se obvian los resultados que contradicen la hipótesis de trabajo, incluso cuando, en términos relativos, son el resultado principal del estudio. En términos porcentuales, tal como acostumbra a expresar sus conclusiones muchos colegas, un 15% de resultados acordes con la hipótesis se interpreta como un paso prometedor para su confirmación, mientras que los restantes 85% contrarios no parecen amenazarla y son vistos como datos residuales o errores.

El relativismo acepta la propuesta de axiomas como base para el conocimiento, pero todo axioma es sospechoso en sí mismo y debe ser observado con precaución y ánimo crítico. Collins (1983) argumentan la dificultad que encuentra una persona socializada en un contexto de pensamiento específico (un *competente nativo*) para explicitar y cuestionar los axiomas de su pensamiento; tan acostumbrado está a dar por supuestas ciertas cuestiones, que ni siquiera reparará en su existencia y sentirá que todo el edificio se le derrumba cuando son puestas en cuestión ante sus ojos. Basta, sin embargo, con un ejercicio a *la Garfinkel* para comprobar que los axiomas no son válidos de manera absoluta, que se pueden imaginar nuevos supuestos y que el mundo efectivamente no se derrumba a nuestro alrededor cuando lo hacemos. Puede incluso resultar intelectualmente divertida y desafiante la sorpresa que causa el hecho de que la conclusión sea una pregunta sin respuesta, e incluso una pregunta que no puede ser formulada.

Tampoco me vale apelar a un futuro incierto en el que la acumulación del conocimiento complete la verdad absoluta de alguna proposición que se pretenda defender. La acumulación es una falacia, un error de perspectiva, depositar en un futuro que no ha de llegar la completa confirmación de una hipótesis que se revela insuficiente cuando se sustancia en el momento actual. No sólo es que la acumulación o la refutación no sean responsables del relevo teórico o paradigmático en cada línea de investigación o en cada campo de conocimiento, tal como argumentaba Kuhn (1971), es que la acumulación es humana y materialmente imposible, no hay colega en donde se materialice ninguna acumulación por completo, es decir, no conozco a nadie que sea capaz de reunir en su cabeza todo el conocimiento disponible sobre un campo de interés y de sacar las únicas conclusiones posibles del conjunto. Así no funciona el cerebro humano. Tampoco conozco ningún grueso *handbook* que no se reduzca a la impotente enumeración de listas de resultados particulares de multitud de artículos de investigación, esquematizados de tal modo que se obvian las débiles bases y las múltiples dudas y atajos que se encuentran cuando se acude a la lectura directa de los trabajos originales. Cómo pretender un conocimiento inmutable con axiomas que hay que aceptar por obligación y cuerpos de conocimiento que no pueden ser reunidos de manera acabada en ningún lugar. La inmutabilidad sólo es un ideal que se sustenta en procedimientos intelectuales imposibles. Materia de artificio, fuego fatuo.

*4. La realidad está formada por objetos que tienen una existencia independiente de nosotros y que pueden ser conocidos en su verdadero ser (el resultado de la investigación científica o la indagación filosófica es una verdad plena y segura).*

Este es un punto crucial en la filosofía occidental y el tema mayor en las discusiones contra el relativismo, con reminiscencias en las disputas griegas sobre el ser y el cambio, la idea y la opinión, los sofistas o las discusiones sobre el nominalismo y el empiricismo, y está en la propia base de la ciencia, entendida como estrategia que pretende alcanzar conocimientos verdaderos sobre el objeto. Podemos oponer varios argumentos:

- *Objetos cuánticos.* La física cuántica (la dualidad corpúsculo-onda y el principio de incertidumbre) ha desvanecido el concepto de objeto al hacer que lo observado dependa estrechamente del procedimiento

de observación. No es que los instrumentos sean imperfectos y den imágenes incompletas o distorsionadas del objeto externo, sino que la propia observación actualiza el objeto (lo construye, lo materializa).

- *Ser y realidad.* Ibáñez se esfuerza en distinguir el “ser” de la “realidad” (Heidegger). Por supuesto que algo hay (*ser*), pero permanece ajeno a la realidad tal como la define el observador. El relativista no cuestiona el ser, sino la existencia de una realidad cognoscible e independiente del observador.
- *Construccionismo social.* Siguiendo la teoría institucional de Berger y Luckman (1968), entiendo que todo objeto hacia el que miremos es el resultado de un proceso de construcción social, en el cual la práctica social y la mediación lingüística son “objetivadoras”, definen lo que será considerado el objeto (natural o social, es lo mismo<sup>6</sup>) y crean las condiciones de posibilidad para la subjetivación, es decir, la asunción del objeto por parte del individuo, el cual queda subjetivado (se convierte en sujeto) en la medida en que se objetiva ante los demás y ante sí mismo con su participación en la práctica. La práctica social es instituyente, crea al objeto y al sujeto. Desde un punto de vista simétrico (Serres, 1974; Domènech y Tirado, 1998), podríamos entender que la práctica social vincula distintos elementos humanos y no humanos, la práctica es la relación desde la que se invocan mutuamente y se construyen unos a otros, objetos todos para todos, sin que nunca quede claro qué es objeto y qué es sujeto. No hay objeto *real*, por tanto, sino cuasi-objetos y cuasi-sujetos (según dónde pongamos el acento) que se están construyendo y reconstruyendo continuamente en situaciones de interacción social altamente inestables, puesto que cada nueva interpretación traducirá (redefinirá, resignificará) los elementos presentes en una nueva configuración de significados. Objetos y sujetos (los mimbres de la realidad de los absolutistas) son entes estáticos, los elementos que salen en la fotografía cuando se detiene el tiempo para el análisis, pero su estatus no pasa de entelequias transitorias (fantasmas) que cobran su virtualidad en el acontecimiento social que los objetiva (Tirado y Mora, 2004).
- *La verdad como representación.* Para el racionalista, el conocimiento es una re-presentación, un reflejo idéntico, tanto más válido cuanto más ajustada es la correspondencia entre el objeto y su conocimiento. Ahora bien, según apunta Rorty (1983), para comprobar la proposición según la cual el conocimiento es un reflejo (espejo) de la realidad, necesitaríamos procedimientos independientes para acceder a los dos términos de la comparación (la realidad representada y la representación que pretendemos comprobar), pero no tenemos ningún modo independiente del lenguaje para acceder a la supuesta realidad. No sólo la proposición es indemostrable (se convertiría en axiomática, un principio que hay que creer como acto de fe; por tanto, absolutista y totalitario), sino que está mal planteada desde el momento que aceptemos que toda realidad es el resultado de un proceso de construcción en el que es imprescindible el papel del observador<sup>7</sup>.
- *El argumento del mobiliario* (J. Potter)<sup>8</sup>. Golpeando, por ejemplo, la mesa con falsa ingenuidad, el realista desafía al auditorio y a los relativistas a que intenten negar que la mesa existe, sin caer en el ab-

<sup>6</sup> La interacción reiterada genera una práctica social que tiende a cosificarse, guardamos memoria de ella, de nuestro papel en ella (roles) y de los objetos que son invocados y utilizados en ella. La práctica se objetiva, se vuelve objeto, y con ella, todos los participantes, humanos y no humanos, se objetivan también. Soy sujeto por cuanto me aparezco ante mí mismo y ante los demás como objeto participante en prácticas sociales. Antes de ahí, soy un algo socialmente indefinido.

<sup>7</sup> Aquí encuentro una curiosa paradoja, puesto que esperar que el conocimiento guarde una relación de identidad con el objeto conocido (representado), es como afirmar que el objeto es igual que la idea que lo representa (el ente es igual a su idea), en una suerte de idealismo similar al que los propios absolutistas denuncian acerca de algunas posiciones radicales que afirman que el lenguaje es el mundo (por ejemplo, Gadamer, 1977).

<sup>8</sup> El argumento tiene reminiscencias en la filosofía del sentido común de la escuela escocesa de Thomas Reid, de quien cuentan que, alzando una mano ante el público, les conminaba a refutar que aquello fuera su mano izquierda, sin que pudieran por ello ser tachados de locos. Juicio de fe, ordalía con trampa, puesto que la solución del problema condena

surdo. Aparentemente aplastante. Ibáñez opone dos argumentos. Primero, que el puño debe ser considerado como un procedimiento de aproximación, es el método con el que observamos o registramos la existencia del objeto, de tal modo que la realidad no se nos presenta de manera independiente, sino a través de la mediación con el procedimiento (el puño). Como el niño que juega con su martillo y descubre que todas las cosas son martilleables; lo más que sabemos del objeto en este caso es que puede ser golpeado. El objeto queda definido ante nosotros a través de su interacción con el puño, y no de manera independiente y ajena al observador. En segundo lugar, tanto el golpe como la mesa son traducidos (Callon, 1986; Latour, 1987) dentro de la discusión, cobrando su significado gracias al discurso en juego en la argumentación. Nuevamente, el objeto no permanece ajeno e inmediato, adquiere su carácter de realidad a través de un significado y un contexto lingüístico. El objeto está mediado lingüísticamente (Edwards, Ashmore y Potter, 1995).

Aún podríamos responder sugiriendo que golpeáramos la mesa con distintos *procedimientos-puño*, por ejemplo, ¿sería el mismo objeto, seguiría siendo una mesa si nuestro puño fuera cada vez más pequeño, hasta reducirse a un tamaño microscópico, del tamaño de las partículas subatómicas? Yo suelo comparar las descripciones que realizan distintos profesionales sobre qué es lo que ellos ven en la mesa, para comprobar que es rotundamente diferente para un alumno, un profesora, una limpiadora y un ebanista, y concluir finalmente que la mesa en realidad es un ecosistema (celulosa) en proceso de descomposición, un sistema vivo donde hongos, bacterias y larvas han establecido su mundo. ¿Cuál de estas realidades es más real, cuáles es la verdadera realidad de la mesa, todas o ninguna?

- ¿Cuántos objetos hay aquí? No sabemos -argumenta el profesor Ibáñez- si se debe contar la mesa y el espacio que la mesa ocupa como dos objetos, o si la mesa es una suma de múltiples pequeños objetos que le dan forma (desde las patas y el tablero hasta las moléculas de celulosa o las partículas subatómicas). Antes de responder a la pregunta, debemos aclarar lo que entendemos por objeto, así que el número de objetos presente depende de las convenciones que utilicemos para definir lo que es un objeto. “No hay forma de resolver la pregunta sin introducir un elemento convencional en la definición de la realidad [...] Ni siquiera podemos llegar a separar de forma clara y tajante lo que pertenece a la supuesta realidad *tal y como es*, y lo que pertenece a nuestras convenciones” (*op.cit.*, p. 81, énfasis en el original). La pregunta está indeterminada hasta que no definimos lo que entenderemos por objeto, luego “no hay objeto preexistente a las convenciones que lo construyen” (*op.cit.*, p. 82).

En síntesis, Ibáñez opone *el argumento lingüístico* (la realidad está mediada por conceptos) para rechazar el realismo epistemológico (no puedo conocer el objeto de manera absoluta), y *el argumento de la realidad múltiple* (el objeto es construido en la interacción, luego hay múltiples posibilidades, ninguna más real que las demás) para rechazar el realismo ontológico (no existe el objeto de manera absoluta). Sencillo.

5. *El relativismo es contradictorio, puesto que no puede aplicar sobre sí mismo la máxima de que todo es relativo.*

El argumento preferido de los realistas es dejar que hable el relativista, para poner en evidencia que sus afirmaciones se contradicen, puesto que la afirmación relativista “ninguna proposición es verdadera en todos los contextos”, sería al menos verdadera en un contexto, el de su propia afirmación, cayendo en la contradicción que tanto divierte o tranquiliza a los absolutistas. Sin embargo, esta afirmación no se predica con carácter absoluto, responde Ibáñez, sino que será cierta en unos contextos y falsa en otros, exactamente tal como ella misma predica, sin que exista por tanto contradicción.

---

al crítico, ya que el éxito de su contraargumentación sólo haría que pasase por loco ante los demás, demostrando supuestamente *ad absurdum* la tesis realista.

Tampoco se cuestiona el valor o la utilidad, en el lenguaje cotidiano, de conceptos como los de “verdad”, “realidad” o de cualquier otro concepto mundano, ampliamente anclados y llenos de significados en nuestra tradición y en nuestra sociedad. Lo que el relativista cuestiona es el intento de “resignificarlos en el ámbito especializado de la filosofía occidental” (*op.cit.*, p. ¿??), es decir, de otorgarles un valor trascendente o absoluto más allá de su utilidad pragmática. Lo que se afirma es que la verdad “es siempre relativa a unas determinadas condiciones de verdad... propias de un determinado contexto de enunciación” (*op.cit.*, p. 67). Una vez definidos los axiomas y operaciones posibles dentro de un juego de lenguaje determinado, la verdad se predica sobre la coherencia de las proposiciones respecto de dichos axiomas y operaciones<sup>9</sup>. La verdad es coherencia interna del discurso, no reflejo de una realidad cuya existencia se define a partir de las mismas condiciones que definen el marco del discurso. Más allá, el conocimiento tiene un componente tautológico, puesto que concluye (deduce) sólo lo que es coherente con los principios que lo anticipan, y un carácter construccionista, puesto que contribuye a definir (cosificar) la conclusión o el dato que luego se presentará como evidente en sí mismo<sup>10</sup>.

Aceptar estas últimas consideraciones acarrea un importante desafío para el investigador, puesto que debe reconocer que su propio método y resultados están bajo sospecha<sup>11</sup>. Se pondría en evidencia que no somos capaces de asumir para nuestra investigación lo que criticamos a los demás, dando a los absolutistas la ocasión y el disfrute de reafirmarse en su argumento de la contradicción inherente en todo relativismo. Aceptando un principio general de simetría, estamos obligados a proponer métodos de investigación que puedan asumir y sacar ventaja de su carácter construccionista, y son pocos los ejemplos que podría citar aquí<sup>12</sup>.

6. *El absolutista cree que se pueden establecer criterios absolutos para guiar el comportamiento ético.*

Se pueden oponer los siguientes argumentos:

- *No hay ningún valor absoluto.* Basta con pedirles que concreten cuáles son estos valores absolutos que deberían guiar nuestro comportamiento, o su concepto absoluto del bien y el mal. La imposibilidad de ofrecer una respuesta definitiva puede resultarles incluso desquiciante. Por ejemplo, el bien al prójimo puede hacerle a veces mayor mal; un psicópata o una persona fuertemente disciplinada deberían golpear o sojuzgar a los demás si siguieran la máxima de tratarles como quisieran ser tratados; no hay una verdad o una belleza absoluta, si se apela al conocimiento o la estética como guía del comportamiento, etc. O analicemos con ánimo crítico conceptos como justicia o equidad, democracia, emancipación o empoderamiento, y veremos que son polisémicos, ambiguos y dependientes del contexto social e histórico desde el que se definen, luego nunca absolutos.

<sup>9</sup> Vale decir, el juego de lenguaje suplanta y construye la realidad que pretendía reflejar. Una vez establecido, el teórico intentará salvarlo por todos los medios retóricos y lógicos a su alcance, incluido el conocido aforismo de no dejar que la empecinada realidad estropee una buena teoría.

<sup>10</sup> El entonces a retórica (el esfuerzo por convencer a los demás) y pragmática (la validez del conocimiento se mide por su utilidad), acorde con la idea de servir para la continuidad del diálogo. No nos sirve para entender, sino para decidir y para seguir hablando. Personalmente, no me parece una mala conclusión para esbozar una propuesta epistemológica, pero comprendo que la mayoría no se resigne a cerrar de este modo el debate.

<sup>11</sup> Bajo sospecha desde el paradigma convencional, claro, en el que la validez se mide en términos de objetividad y consistencia, pero no desde un paradigma construccionista, cuyos criterios de validez son diferentes (por ejemplo, Guba y Lincoln, 1989). Al contrario, desde este segundo paradigma, quien está bajo sospecha es quien pretende haber alcanzado un conocimiento *puro* independiente del marco en el que se produce.

<sup>12</sup> Yo mismo me debato desde hace algún tiempo en este problema, y tengo alguna propuesta, aunque quisiera dejarla para un trabajo posterior más detenido. Evidentemente, que yo no ofrezca métodos que cumplan este requisito de simetría, no invalida las críticas relativistas. Sólo muestra la dificultad para resolverlas.



- *Certeza y bien son valores diferentes.* El absolutista epistemológico cree que lo correcto se deriva de un conocimiento bien establecido (científico), obviando que la ciencia es descriptiva y nunca prescriptiva, que hay diferencias entre lo correcto, lo relevante y lo útil (Torregrosa, 1996), y que todo conocimiento debe ser reconsiderado en el contexto de aplicación, puesto que las peculiaridades del caso no están contempladas en la propuesta teórica general previa (por esta razón, Lewin, en su conocido artículo de 1946, indicaba que el análisis del contexto donde se realizará la intervención exige a su vez una investigación científica peculiar, diferente de la investigación tradicionalmente relacionada con la comprobación de hipótesis).
- *Los juegos de poder.* El conocimiento no está libre de valores, ni en la elección del tema, ni en la selección de las alternativas de explicación, ni en las consecuencias de sus conclusiones. La mera formulación de una hipótesis contribuye a legitimar una versión de los hechos, a favor de determinados grupos de interés que verán su posición refrendada de este modo por la ciencia, cuya “objetividad” está supuestamente fuera de sospecha. Desde hace años, la literatura sobre problemas sociales hace hincapié en el carácter construido del problema social, que no es sino el modo en que un grupo específico manifiesta los perjuicios sufridos en el contexto de alguna situación social compleja (Spector y Kitsuse, 2001). Los problemas son definidos por los grupos desfavorecidos, en función de su perspectiva de creencias y valores. Cuando el técnico o el científico aceptan determinada expresión del problema social, inevitablemente tienden a asumir como válida, y por tanto a legitimar ante los demás, la versión de uno de los grupos en liza. La opinión de los científicos es inmediatamente instrumentalizada dentro de las dinámicas intergrupales como un argumento a favor o en contra de los intereses en juego. Por esto, se afirma que toda intervención social es política en su naturaleza, un elemento más en el conflicto de intereses. La ciencia pierde su legitimidad (justificada por la supuesta neutralidad y objetividad) cuando se descubre a sí misma siendo una pieza más en el juego social de los intereses grupales. La “verdad” forma parte de sistemas de poder, y no es ajena a las condiciones sociales y lingüísticas de posibilidad dentro de las cuales se enuncia<sup>13</sup>.
- *La ética no está determinada.* El absolutista niega la posibilidad de la ética, entendida como campo para la libertad de elección, puesto que lo correcto está determinado por la respuesta de la ciencia (o cualquier otra instancia absoluta externa), que resulta ser incontestable so pena de ser criticado como marginal, amoral o anormal. Fundamenta la responsabilidad ética en supuestos valores externos y trascendentes, que dependen de supuestas leyes naturales que van más allá de la opinión de las personas. Por ejemplo, el argumento de que las circunstancias vitales de la persona son responsables de un comportamiento antisocial: el homicida y el ladrón no son culpables de su delito, sino el ambiente en el que se criaron y, más perverso aún, nosotros, la sociedad entendida como un ente irreal indiferenciado, somos los culpables por no haber podido asegurarle unas condiciones óptimas de socialización. Niegan la libertad de elección, eliminan el sentido de responsabilidad y trasladan la culpa a los que sufren el comportamiento indeseado. El argumento también se aprecia en ciertas simplificaciones ideológicas feministas o de izquierda, según las cuales, el culpable de la opresión femenina o de la miseria de los pueblos se identifica con un *otro* de orden superior, una entelequia irreal y etérea que recibe los nombres genéricos del *hombre* (el varón), la *sociedad* o el *capitalismo*, de tal modo que todo hombre y todo capitalista son directamente culpables de opresión sin juicio previo.

---

<sup>13</sup> Hay que ser cauto con esta línea argumental, que sitúa a la ciencia en un papel de víctima, de instrumento de los intereses sociales, ajeno a su voluntad, la cual permanece al margen y puede seguir presentándose en su versión de ciencia “pura”. Al contrario, como argumentan Rose y Miller (1992), los expertos son una pieza clave en el modo en que el poder se introduce en las esferas particulares de la vida diaria. Los conceptos científicos y técnicos, convertidos en datos que pueden ser registrados, evaluados y diagnosticados, crean el lenguaje en el que convergen todos los estamentos sociales, es decir, las condiciones que hacen posible el ejercicio del poder y la gubernamentalización de la vida cotidiana.

7. Si todo es relativo, todo vale y, por tanto, no se podría imponer un comportamiento ético sobre otro alternativo. El relativismo condena a la inacción en el terreno ético.

El relativismo axiológico (ético) afirma que no hay valores absolutos, aunque cada quien pueda defender los suyos propios porque, desde su punto de vista (personal y relativo) y su situación, le parecen preferibles. No afirmamos que todo valga –sostiene Ibáñez–, sino que “cualquier posición es tan buena como otra en cuanto a la calidad de su fundamentación última, la cual es simplemente nula para todas ellas” (*op.cit.*, p. 58). Como está convencido de que no hay fundamentación última para los valores, más allá de la propia actividad que desarrolla para instituirlos como tales, el relativista está obligado a nutrir constantemente dicha actividad, si no quiere abandonarlos. El relativismo obliga a la acción (frente al absolutismo, que desplaza la responsabilidad hacia instancias externas supuestamente superiores). La valía de mis valores será argumentada en función de sus consecuencias prácticas, sabiendo que nunca tendré una seguridad absoluta y definitiva al respecto, y que la práctica instituye una realidad que tiende a legitimar los valores que ella misma sugiere, generando cierta ilusión de validez y coherencia por el mero hecho de que es el modo como suelen realizarse las cosas.

El relativismo tiene además la virtud de respetar otras opciones conceptuales y éticas. No impone una visión del mundo, porque entiende que otras visiones son posibles y no deben ser anatematizadas o proscritas, al menos sin una reflexión y un contraste previo con los valores propios<sup>14</sup>. Por el contrario, el absolutismo defiende un planteamiento de absolutos, en el cual las otras opciones son permitidas por condescendencia, conscientes de su error (es por ello, totalitario y dogmático).

## Concepto de relativismo

El profesor Ibáñez propone dos definiciones de relativismo. La primera está inspirada en Rorty y se centra en la distinción entre lo que son las cosas en sí mismas y las relaciones en que se encuentran con otras cosas. “Las cosas no existen con independencia del conjunto de relaciones que mantienen con otras cosas, incluidos nosotros mismos. Como resulta que nosotros somos contingentes, variables, y marcados por nuestra historicidad constitutiva, las cosas difícilmente pueden definirse en términos absolutos” (*op. cit.*, p. 70-71, énfasis en el original). Así de simple, no pueden esperarse absolutos de quien tiene una existencia contingente. Más aún, debemos remarcar la idea de que las cosas sólo son en su relación con las demás, no hay objeto puro independiente del mundo que le rodea y sus características se constituyen en la relación, son características de la relación, y no se me ocurre la razón por la cual deba pensar que hay alguna sustancia espectral por debajo del objeto así entendido que escape a este planteamiento relacional. El mundo de las esencias y la trascendencia no son sino el sueño humano de la intemporalidad o una fantasía metafísica.

La segunda definición, más rotunda, afirma que “nada es sino es instituido como tal [...] [por tanto,] la verdad sólo puede ser relativa al tipo de prácticas que se movilizan en esa institución” (*op. cit.*, p. 71); crítica directa a una epistemología perdida en el problema de asegurar una aproximación perfecta a un supuesto objeto puro e independiente en su esencial naturaleza, en favor de un interés por el proceso instituyente. Lo correcto,

---

<sup>14</sup> Por poner un ejemplo, rechazo el trato a la mujer de muchas sociedades musulmanas, porque creo que es ofensivo y denigrante en comparación con los valores occidentales de igualdad y respeto, los cuales estoy dispuesto a defender. Lo cual no les otorga ningún estatus de validez por encima de la crítica, pues tienen también sus ambigüedades y problemas, y hay valores de las mismas sociedades musulmanas, o de otras, que estoy dispuesto a encomiar sin ningún problema.

podríamos deducir, no es preguntarnos por el objeto, sino por el modo (el acontecimiento; ver Tirado y Mora, 2004) en que la interacción nos construye a ambos como objeto y como sujeto<sup>15</sup>.

Por último, Ibáñez contrapone relativismo y absolutismo en una declaración de principios liberal y éticamente consciente: “aceptar el relativismo supone rechazar [...] todo principio absoluto ante el cual los seres humanos tengan que someterse [...] No podemos recurrir a nada que vaya más allá de nuestra argumentación. Con toda su fragilidad, sólo nos queda nuestra argumentación” (*op.cit.*, p. 76-77). Conclusión que deja cierto sabor agri dulce y paradójico, pues finalmente fiamos a la razón, al argumento, nuestra capacidad para realizar aportaciones al diálogo del conocimiento. Razón relativa, por supuesto, puesto que “somos nosotros quienes decidimos lo que es verdad y lo que no es verdad, los criterios de verdad no nos trascienden [...] quien decide [...] no son los hechos, no es la realidad, no es ningún principio trascendente, sino que es la credibilidad de la argumentación desarrollada, y las consecuencias prácticas de las afirmaciones que sostenemos” (*op. cit.*, p. 84-85).

El problema de la legitimación de nuestro conocimiento escapa al objetivo de este texto, y remite a la solución señalada por Lyotard (1984). Una vez rechazadas las grandes narrativas modernistas, sólo nos quedan dos opciones: una justificación a través de las consecuencias prácticas, la cual tiene que ver con un planteamiento ético y político que desplaza el centro del debate desde la epistemología hacia la axiología (Rorty). No obstante su interés, es un criterio algo arriesgado, dada la facilidad con que es criticado por asimilarse a criterios de mercado o funcionalistas, tradicionalmente cuestionados entre parte de la comunidad científica, si bien ayuda a entender muchas de las decisiones estratégicas de nuestros compañeros cuando deciden qué líneas de investigación iniciar o a través de qué medios harán la difusión de sus resultados (Callon, Latour). También es un criterio clave en la aceptación social de disciplinas que han ganado su reputación por lo que aportan (farmacología, medicina, ingeniería, gestión) y no tanto por lo que explican, que siempre queda en cierta nebulosa de dudas, incertidumbres y modelos tentativos que nunca alcanzan un estatus definitivo; al contrario que la Psicología social y las demás ciencias sociales, que han acumulado un gran caudal teórico y conceptual en sus apenas dos siglos de historia, pero tienen poco que aportar en la práctica para la resolución de los problemas sociales.

La segunda opción de Lyotard se plasma en la original idea de que nuestra única pretensión es continuar el diálogo. Somos académicos e intelectuales, nuestra profesión y nuestra vocación es en gran medida continuar discutiendo y hablando, insertos en una conversación erudita que nos exige respuestas y nuevas ideas para seguir socialmente vivos. La consideración añadida por Ibáñez sobre la legitimación a través de la calidad de la argumentación, remite a una perspectiva narrativa del conocimiento, y a la validez considerada como coherencia interna del discurso y éxito retórico, cuestiones que apenas he apuntado en algún apartado de este texto y que quedan para un texto posterior.

Permítanme, por último, una defensa final del relativismo como una posición intelectual, que no da la tranquilidad de disponer de seguridades donde apoyarse, pero ofrece la libertad de no tener límites, marcos ni corsets que obliguen al pensamiento, indomable en la imaginación, la duda, la crítica y la creatividad para proponer nuevas ideas y metáforas, para arriesgar e inventar, en la tradición de modestia y duda que aprendimos de los sabios de otro tiempo.

---

<sup>15</sup> A partir de Berger y Luckman (1968), fijamos la práctica social como la dinámica instituyente por antonomasia. En la práctica, el objeto, los roles y nosotros mismos quedamos instituidos socialmente, todas las partes implicadas cobran significado en virtud de su participación. Somos *en la práctica* y *por* ella, venimos a ser gracias a ella. No se trata de que distintos objetos previamente independientes vengán a coordinarse en una actividad social, ni siquiera que la actividad nos otorgue una vida que luego marchará con independencia propia. Sólo somos en cuanto elemento o partes de prácticas sociales que nos invocan, que nos objetivan como elementos con significado. En otras palabras, la práctica es relacional, somos en la relación y la relación es un juego social donde el objeto y el sujeto se funden y se confunden, cuasi-objeto y cuasi-sujeto, utilizando los términos de Michel Serrés (1991) recogidos por los sociólogos de la simetría (Domènech y Tirado, 1998).

## Bibliografía

- Berger, P.L. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bloor, D. (1976). *Knowledge and social imagery*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Callon, M. (1986). Some elements of a sociology of translation: domestication of the scallops and the fishermen of St Brieuc Bay. En J. Law (Ed.), *Power, action and belief*. (pp. 196-233). Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Campbell, D.T. (1984). Can we be scientific in applied social science? En R.F. Conner, D.G. Altman y C. Jackson (Eds.), *Evaluation Studies Review Annual*, Vol. 9 (pp. 26-48). Beverly Hills, CA: Sage.
- Collins, H.M. (1983). An empirical relativist programme in the sociology of scientific knowledge. En K. Knorr-Cetina y M. Mulkay (Eds.), *Scientific observed: perspectives on the social study of science*. Londres: Sage.
- Cronbach, L.J. y asoc. (1980). *Toward reform of program evaluation*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Domènech, M. y Tirado, F.J. (Comps.) (1998). *Sociología simétrica*. Barcelona: Gedisa.
- Edwards, D., Ashmore, M. y Potter, J. (1995). Death and furniture: The rhetoric, politics and theology of bottom line arguments against relativism. *History of the Human Sciences*, 8, 25-49.
- Fernández-Ramírez, B. (2009). Construcciónismo, postmodernismo y teoría de la evaluación. La función estratégica de la evaluación. *Athenea Digital*, 15, 119-134. Disponible en: <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/559>
- Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y Método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Sígueme.
- Guba, E. G. y Lincoln, Y. S. (1989). *Fourth generation evaluation*. Newbury Park, CA: Sage.
- Ibáñez, T. (1990). *Aproximaciones a la psicología social*. Barcelona: Sendai.
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes. Realidad-verdad-política*. Barcelona: Gedisa.
- Íñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso: fundamentos, conceptos y modelos*. Barcelona: UOC.
- Kuhn, T.S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. [Orig., 1962, *The structure of scientific revolutions*, Chicago, IL, University of Chicago Press.]
- Lewin, K. (1946). Action research and minority problems, *Journal of Social Issues*, 2(4), 34-46. [Trad.: Acción-Investigación y problemas de las minorías. *Revista de Psicología Social*, 3, 229-240.]
- Liotard, J.F. (1984). *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra.
- Munné, F. (2007). ¿Qué es la complejidad? *Encuentros en Psicología Social*, 3(2), 6-17.
- Portugali, J. (1999). *Self-organization and the city*. Berlin: Springer.
- Reboloso, E., Fernández-Ramírez, B. y Cantón, P. (2005). The influence of evaluation on change in management systems in educational institutions. *Evaluation*, 11(4), 465-481.
- Reboloso, E., Fernández Ramírez, B. y Cantón, P. (2008). Responsibility of Educational Institutions for Strategic Change. *Journal of MultiDisciplinary Evaluation*, 5(10), 5-20. Disponible en: [http://survey.ate.wmich.edu/jmde/index.php/jmde\\_1/article/view/181/197](http://survey.ate.wmich.edu/jmde/index.php/jmde_1/article/view/181/197)
- Rorty, R. (1983). La filosofía y el espejo de la naturaleza. Madrid: Cátedra. [Orig., 1979, *Philosophy and the Mirror of Nature*. Princeton, NJ, Princeton University Press].
- Rose, N. y Miller, P. (1992). Political Power beyond the State: Problematics of Government. *The British Journal of Sociology*, 43(2), 173-205.

- Serres, M. (1974). *Hermès III, la traduction*. París: Minuit.
- Spector, M. y Kitsuse, J.I. (2001). *Constructing social problems*. New Brunswick, NJ.; London : Transaction Publishers.
- Tirado, F. J. y Mora, M. (2004). *Cyborgs y extituciones. Nuevas formas para lo social*. Guadalajara, MX: Universidad de Guadalajara.
- Torregrosa, J.R. (1996). Concepciones del aplicar. En J.L.Alvaro, A. Garrido y J.R. Torregrosa (Coords.), *Psicología social aplicada* (pp. 39-56). Madrid: McGraw-Hill.